NOTA IMPORTANTE No. 1

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 019 DE 2026

La Junta de Licitaciones, se permite informar las modificaciones requeridas al presente proceso de contratación el cual tiene como objeto:

ADQUISICIÓN DE LAS PÓLIZAS DE SEGUROS REQUERIDAS PARA AMPARAR Y PROTEGER LAS PERSONAS, LOS ACTIVOS E INTERESES PATRIMONIALES, LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE SU PROPIEDAD Y DE AQUELLOS POR LOS QUESEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE, O LE CORRESPONDA ASEGURAR EN VIRTUD DE DISPOSICIÓN LEGAL, CONTRACTUAL O REGLAMENTARIA.

Por lo anterior, y en atención a las observaciones formuladas por los interesados dentro del término previsto en el cronograma del proceso de selección, la Universidad considera procedente realizar precisiones, aclaraciones y ajustes al Pliego de Condiciones, con el fin de garantizar la adecuada interpretación de sus disposiciones, la transparencia del proceso, la pluralidad de oferentes y la correcta estructuración de las propuestas.

1. Numeral 1.5 Obligaciones de las partes

Obligaciones del Contratista

Se incorpora dentro del literal (n) el texto subrayado y en negrilla:

De la mano con el intermediario de seguros, realizar las capacitaciones pertinentespara dar a conocer el programa de seguros a los funcionarios o personas que la Universidad estime conveniente. **(*Las mismas pueden ser de forma virtual*)**.

2. Numeral 1.9 Presupuesto Oficial

Se incorpora Nota 4 texto subrayado y en negrilla:

NOTA 4: Los PROPONENTES podrán presentar oferta para uno o varios de los grupos establecidos en la convocatoria atendiendo a las siguientes reglas:

- ***Los proponentes que presenten oferta para el Grupo No. 1, en forma individual o como Consorcio o Unión Temporal y hayan comercializado los productos de APE y Vida, durante el último año, contado a partir del cierre del presente proceso de contratación; el proponente individual o al menos uno de los integrantes (en caso de Unión Temporal o Consorcio) que cuente con tal autorización DEBE, so pena de RECHAZO DE LA PROPUESTA, presentar oferta para el Grupo No. Dos (2) Póliza de Accidentes Personales, póliza de Vida grupo y Vida deudores. en forma individual o en Unión Temporal, que puede ser Unión Temporal conformada para el Grupo No. 1.***

3. Numeral 3.3 Recepción y Presentación de Ofertas

Se elimina del numera el texto:

No se aceptarán propuestas enviadas vía fax, correos electrónicos o entregadas en otras oficinas de la Universidad del Cauca, ni las entregadas después de la fecha y hora señalada.

Se genera NOTA ACLARATORIA que indica:

NOTA ACLARATORIA: No se aceptarán propuestas enviadas vía fax, correos electrónicos o entregadas en otras oficinas de la Universidad del Cauca, ni las entregadas después de la fecha y hora señalada, las mismas serán **RECHAZADAS.**

4. Numeral 2.1 Documentos Jurídicos

Garantía de Seriedad de la Oferta

Se ajusta la literal garantía de seriedad de la oferta, eliminado en texto subrayado y en negrilla.

La propuesta deberá acompañarse de una garantía bancaria o de una póliza A FAVOR DEENTIDADES PARTICULARES otorgada por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia acompañada de su correspondiente constancia de depósitos ***o recibo*** de pago certificación expedida por la compañía en donde conste que la póliza no expira por falta de pago de la prima, con el fin de asegurar la firma y perfeccionamiento delcontrato por parte del proponente favorecido con la adjudicación.

5. Numeral 2.1 Documentos Jurídicos

Acreditación de los aportes a los sistemas de seguridad social integral y parafiscales

Se incluye nota aclaratoria texto subrayado y en negrilla:

NOTA: Los proponentes presenten dicha certificación en formato propio, siempre que el documento contenga la totalidad de la información y manifestaciones exigidas por la normativa vigente y por los documentos del proceso, permitiendo a la Entidad verificar de manera adecuada el cumplimiento de esta obligación.

6. Numeral 2.3.1 Experiencia Especifica del proponente

Se elimina el texto subrayado y en negrilla:

fecha de expedición de la certificación (día, mes, año)

7. Numeral 3.1 Evaluación Económica y Técnica de las propuestas

Se incorporan las siguientes notas aclaratorias subrayadas y en negrilla:

NOTA 1: *La propuesta presentada para cada grupo, deberá comprender todas y cada una de las pólizas que corresponden a cada grupo, objeto del presente proceso, no se aceptarán propuestas que no incluyan la totalidad de las pólizas en el respectivo grupo.*

NOTA 2: *Las ofertas no podrán superar el presupuesto oficial establecido por grupo, quién incurra en este error será causal de* ***RECHAZO DE LA OFERTA.***

NOTA 3: *Los valores de la oferta económica no debe incluir decimales, en caso de ser incluidos se aproximarán por exceso o defecto al peso.*

NOTA 4: *La tasa expresada para cada ramo que conforma cada grupo deberá ser anual expresada con máximo dos (2) decimales, el que presente más de los indicados será causal de* ***RECHAZO DE LA OFERTA.***

NOTA 5: *Cuando se omita, modifique, adicione, suprima o altere uno o varias de ítems, descripciones o cantidades de la oferta económica del ANEXO 16 Oferta Económica será causal de* ***RECHAZO DE LA OFERTA.***

NOTA 6: *Cuando se omita, modifique, adicione, suprima o altere uno o varias de ítems, descripciones o cantidades de la oferta económica del ANEXO 16 Oferta Económica será causal de* ***RECHAZO DE LA OFERTA.***

NOTA 7: *Para las pólizas que no contemplen calificación por concepto de deducibles, el puntaje asignado —equivalente a doscientos (200) puntos— se adicionará al criterio de menor prima económica. En consecuencia, para dichas pólizas se obtendrá un puntaje total de seiscientos (600) puntos.*

8. Numeral 3.1.1

Factor Económico

Se incorporan la siguiente nota aclaratoria subrayada y en negrilla:

NOTA 2*: La oferta cuya prima propuesta sea inferior al 90 % del presupuesto será considerada desfavorable y, por tanto, será* ***RECHAZADA****, en aplicación del criterio de evaluación de menor prima.*

NOTA 3: *Para todos los métodos que se determinen se tendrá en cuenta hasta el segundo decimal del valor obtenido como puntaje.*

9. Numeral 3.10 Cronograma

Se ajusta el cronograma en los siguientes términos:

ACTIVIDAD	FECHA 2026	LUGAR
Cierre del plazo de la convocatoria pública para la presentación de propuestas (sobre 1 y 2) y apertura en acto público de las propuestas sobre No. 1.	08 de octubre de 2026 hasta las 10:00 horas	Presentación de ofertas UNICAMENTE por correo: contratacion3@unicauca.edu.co Audiencia virtual/presencial

ACTIVIDAD	FECHA 2026	LUGAR
Evaluación de las ofertas (componente jurídico, financiero y técnico) y publicación del informe de evaluación inicial.	15 de octubre de 2026	Sala de juntas Vicerrectoría Administrativa Calle 4 # 5-30 Segundo Piso Popayán – Cauca. Publicación informe en Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion
Presentación de observaciones y documentos subsanables.	20 de octubre de 2026 hasta las 10:00 horas	al correo electrónico: contratacion3@unicauca.edu.co
Respuesta a las observaciones formuladas y publicación del listado de proponentes habilitados	23 de octubre de 2026	Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion
Audiencia pública de apertura del sobre No. 2, formula de puntaje, orden de elegibilidad y adjudicación.	27 de octubre de 2026 hasta las 9:00 horas	Sala de juntas/Vicerrectoría Administrativa Calle 4 # 5-30 Segundo Piso Popayán – Cauca Audiencia presencial/Virtual enlace que se publicará en la página

10. Ajuste Anexos No. 1 y 2

Se ajustan los siguientes anexos conforme la atención de observaciones:

- Anexo No. 1 Condiciones Técnicas Básicas Obligatorias
- Anexo No. 2 Condiciones Técnicas Complementarias

11. Ajuste del Anexo No. 17 Requisitos para el pago de indemnizaciones

12. Ajuste del Anexo No. 15 Siniestralidad

Atentamente

ORIGINAL FIRMADO
JORGE ADRIAN MUÑOZ VELASCO
Presidente, Junta de Licitaciones y Contratos
Universidad del Cauca

Proyecto y Revisó: Jairo Rojas – Firma Corredor de Seguros
Proyecto y Revisó: Alexandra Morales – Firma Corredor de Seguros